

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 9

SERIE: 1973-74

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA DISTRIBUIR LA CANTIDAD
DE DIEZ MIL (10,000.00) DOLARES PENDIENTE
ASIGNACION DE LA ORDENANZA NUM. 9 DEL 19
DE OCTUBRE DE 1973 Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Al Distribuirse los fondos de la Resolución Conjunta
Núm. 101 del 29 de agosto del 1973, a través de la
Ordenanza Núm. 9 del 17 de octubre de 1973, se dejó
la cantidad de diez mil (10,000.00) dólares sin asignar,
la cual estaría pendiente hasta tanto se terminara un
estudio de unos caminos municipales.

POR CUANTO : El Alcalde ha sometido los siguientes caminos municipales
con sus correspondientes presupuestos:

Camino Municipal Bo. Jagüeyes, Sector Paula O'Neill
Camino Municipal Bo. Juan Asencio, Sector Julio Concepción

POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Autorizar al Auditor de este Municipio para que en los
libros de contabilidad cree las siguientes partidas en
la Resolución Conjunta Núm. 101 del 29 de agosto de 1973
con los créditos que a continuación se detallan:


RESOLUCION CONJUNTA NUM. 101


Reconst. Camino Municipal, Bo. Jagüeyes Sector Paula O'Neill.....	\$ 4,000.00
Reconst. Camino Municipal, Bo. Juan Asencio Sector Julio Concepción.....	6,000.00
TOTAL.....	\$10,000.00

SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará
a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra : Que copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos
Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 14 de noviembre de 1973.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 9, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 1973, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón

Hon. Pedro Rosa Resto

Hon. Juan José Félix

Hon. José Rosario Lugo

Hon. María del Rosario Infanzón

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. Angel M. González

y aprobada por el Alcalde el día 15 de noviembre de 1973.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente la que firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 16 de noviembre de 1973.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal

SELLO